

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAFARME S.A., REALIZADA EL DIA VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve (29) días de Abril del dos mil trece (2013) siendo las nueve horas (9H00), en el local ubicado en el piso No. 12 del edificio "El Contemporáneo", ubicado en la calle Tulcán #803 y Av. 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Mafarme S.A.:

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Valor Nominal por acción (US\$)</b>	<b>Valor (US\$)</b>	<b>Clase</b>
Muñoz Ramírez Rafael Alfonso	13.988	0.04	559.52	Nominativas y Ordinarias
Graber Ullauri Ernesto Enrique	6.012	0.04	240.48	Nominativas y Ordinarias
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>		<b>800.00</b>	

El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00)**, que se encuentra dividido en **VEINTE MIL (20.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04)** cada una. Se designa como Presidente ad-hoc al señor **CHRISTIAN BAQUERIZO PALADINES** y actúa como Secretario de la Junta, el señor **ERNESTO GRABER ULLAURI**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el **Art.239** de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía por tanto todos los accionistas, por lo que en uso de la facultad que concede el **Art.238** de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ad-hoc propone a la Junta que se aprueben los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2012;

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2012;

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2012;

**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre las utilidades de la Compañía por el ejercicio económico 2012;

**QUINTO PUNTO:** Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2013;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

**PRIMER PUNTO:** En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2012. El Gerente General concluye informando que durante el presente ejercicio, nos hemos preocupado del cumplimiento y pago de las obligaciones tributarias, como al cuidado y administración de la compañía.- *Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

**SEGUNDO PUNTO:** El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. Por Secretaría se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2012, elaborado por el señor **Jorge Omar Campoverde León**, como Comisario Principal de la Compañía.- *Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

**TERCER PUNTO:** En este punto, el Gerente General de la Compañía comenta sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2012.- *La Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2012, los mismos que deberán ser presentados ante las autoridades de control.*

**CUARTO PUNTO:** El Presidente ad-hoc de la Junta dio a conocer que durante el ejercicio económico 2012, no ha existido valor resultante de utilidad.- *Por decisión unánime de los accionistas la Junta acepta la inexistencia de utilidad resultante por el ejercicio económico 2012.*

**QUINTO PUNTO:** Luego que el Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para ejercer la calidad de Comisario de la Compañía, los accionistas por decisión unánime deciden reelegir al señor **Jorge Omar Campoverde León** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2013.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 10H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía Mafarme S.A., suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



**Christian Baquerizo Paladines**  
Presidente ad-hoc de la Junta



**Ernesto Graber Ullauri**  
Secretario de la Junta  
Accionista



**Rafael Muñoz Ramírez**  
Accionista

**LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MAFARME S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Valor Nominal por acción (US\$)</b>	<b>Valor (US\$)</b>	<b>Clase</b>
Muñoz Ramírez Rafael Alfonso	13.988	0.04	559.52	Nominativas y Ordinarias
Graber Ullaui Ernesto Enrique	6.012	0.04	240.48	Nominativas y Ordinarias
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>		<b>800.00</b>	

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art.239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 29 de Abril de 2013



**Christian Baquerizo Paladines**  
Presidente ad-hoc de la Junta



**Ernesto Graber Ullaui**  
Secretario de la Junta